

FONDO DE FOMENTO DE LEGUMINOSAS DE GRANO

ACUERDO No. 05/2025

Por el cual se aprueba el Acuerdo de Adición del Presupuesto de Ingresos, Inversiones y Gastos para la Vigencia comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025.

LA COMISIÓN DE FOMENTO CEREALISTA Y DE LEGUMINOSAS DE GRANO

Que conforme a lo dispuesto en la Ley 114 de 1994, y el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural número 1071 del 26 de mayo de 2015 y el instructivo del decreto 0532 de diciembre de 2023 emitido por el MADR, aprueba las modificaciones que a continuación se señalan y que afectan el acuerdo No. 08 de noviembre de 2024, con el cual se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de 2025,

CONSIDERANDO

1. Que de acuerdo con lo aprobado por la Comisión de fomento de leguminosas en la pasada reunión del 30 de abril de 2025 conforme a los decretos de conmutación interior en el Catatumbo Norte de Santander se aprobó el proyecto "Media Ha para la vida para la paz con frijol como alternativa para la seguridad alimentaria de 200 familias en zonas afectadas por el conflicto del Catatumbo en Norte de Santander" por la suma de \$75.000.000, estando sujeto a un concepto por parte del área jurídica del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, que conforme a este concepto donde dice que es potestad de la Comisión de Fomento aprobar su ejecución, y esta comisión en la pasada reunión del mes de octubre de 2025 optó por la decisión de no ejecutar estos recursos, se hace necesario contracreditar en la suma de \$75.000.000 el proyecto de transferencia de tecnología proyecto "Media Ha para la vida para la paz con frijol como alternativa para la seguridad alimentaria de 200 familias en zonas afectadas por el conflicto del Catatumbo en Norte de Santander"
2. Que de acuerdo con el considerando 1 de este acuerdo la reserva para futuras inversiones y gastos se aumentan en la suma de \$75.000.000.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar al Acuerdo de Aprobación del Presupuesto de la vigencia fiscal de 2025, de acuerdo con los considerandos 1 con el siguiente detalle:

CRÉDITOS

RESERVA PARA FUTUROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E	\$ 75.000.000
INVERSIÓN	
TOTAL, PRESUPUESTO	\$ 75.000.000

CONTRACRÉDITOS

EGRESOS

GASTOS DE INVERSIÓN	\$75.000.000
ESTUDIOS Y PROYECTOS	\$75.000.000
PROGRAMA I TRANSFERENCIA DE	
TECNOLOGÍA E INVESTIGACIÓN	\$75.000.000

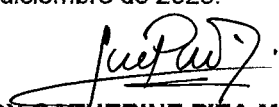
Media Ha para la vida para la paz con frijol como alternativa
para la seguridad alimentaria de 200 familias en zonas
afectadas por el conflicto del Catatumbo en N de S

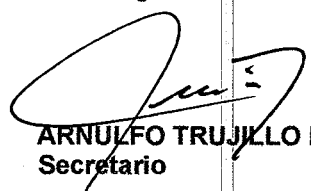
\$75.000.000

TOTAL, FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN

\$75.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO: Para constancia se firma en Bogotá a los 22 días del mes de
diciembre de 2025.


LADY CATHERINE PIZA MONTENEGRO
Presidente


ARNULFO TRUJILLO DIAZ
Secretario

$$\begin{aligned} \frac{d}{dt} \|\mathbf{u}\|_{L^2(\Omega)}^2 &+ \frac{1}{2} \|\mathbf{u}\|_{L^2(\Omega)}^2 \leq \frac{1}{2} \|\mathbf{u}\|_{L^2(\Omega)}^2 + \frac{1}{2} \|\mathbf{u}\|_{L^2(\Omega)}^2 \\ &= \frac{1}{2} \|\mathbf{u}\|_{L^2(\Omega)}^2 + \frac{1}{2} \|\mathbf{u}\|_{L^2(\Omega)}^2 \\ &= \frac{1}{2} \|\mathbf{u}\|_{L^2(\Omega)}^2 + \frac{1}{2} \|\mathbf{u}\|_{L^2(\Omega)}^2 \end{aligned}$$
ANEXO N.º 13
Cifras expresadas en Pesos Colombianos

Otros Gastos en Pesca Colombiana										
CONCEPTO	TOTAL PRESUPUESTO INICIAL	Acuerdo No. 2/2025		Acuerdo No. 3/2025		Acuerdo No. 4/2025		Acuerdo No. 5/2025		TOTAL PRESUPUESTO AJUSTADO
		ADICIÓN	REDUCCIÓN	ADICIÓN	REDUCCIÓN	ADICIÓN	REDUCCIÓN	ADICIÓN	REDUCCIÓN	
INGRESOS OPERACIONALES	3.186.729.936,00	363.688.027,00			(207.306.471,00)					3.342.611.482,00
Cuota de Fomento (Aplica para Fondos de Fomento) o Cesones de Estabilización (Aplica para Fondos de Estabilización)	2.910.161.557,00				(207.805.471,00)					2.702.356.086,00
Intereses de Mora	22.000.000,00									22.000.000,00
Superviv de Ejercicio Anteriores	254.568.369,00	363.688.027,00								618.256.396,00
INGRESOS NO OPERACIONALES	15.274.102,00									15.274.102,00
Ingresos Financieros	15.274.102,00									15.274.102,00
Ingresos Financieros	15.274.102,00									15.274.102,00
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	3.202.004.038,00	363.688.027,00			(207.306.471,00)					3.357.885.584,00
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	967.376.391,00			7.174.827,00	(31.345.671,00)	1.817.991,00				945.824.138,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	63.145.927,00			7.174.827,00		1.817.991,00				549.278.875,00
GASTOS PERSONALES (*)	248.821.254,00			7.174.827,00		1.817.991,00				308.374.902,00
Sueldos	168.871.200,00			4.562.420,00						164.433.620,00
Vacaciones	13.195.048,00			317.087,00						13.512.135,00
Prima legal	15.622.604,00			360.200,00						16.202.804,00
Cesantías	15.622.604,00			360.200,00						16.202.804,00
Intereses sobre cesantías	1.890.712,00			45.624,00						1.944.336,00
Seguro Social y/o Fondos Privados	43.704.133,00			1.660.183,00						44.754.296,00
Cajas de Compensación	6.122.690,00			195.179,00						6.317.869,00
Aportes ICBF	6.092.018,00			146.384,00						6.238.402,00
SENA	4.091.345,00			97.590,00						4.158.935,00
GASTOS GENERALES (*)	232.861.463,00			(174.700,00)		1.817.991,00				234.504.694,00
Honorarios	73.138.800,00					1.817.991,00				24.782.091,00
Servicios de abseo, vigilancia y seguridad	8.537.072,00									3.537.672,00
Utilidades y suministros	21.455.000,00									21.445.000,00
Mantenimiento	3.250.000,00									3.250.000,00
Servicios públicos	5.342.513,00									5.342.513,00
Arrendamientos	3.608.586,00									3.608.586,00
Valeos y gastos de viaje	73.972.600,00									73.972.600,00
Comunicaciones y transporte	10.853.122,00									10.853.122,00
Impuestos y gastos legales	2.793.538,00									2.793.538,00
Comisiones y gastos bancarios	30.490.200,00									29.156.999,00
Equipos de comunicación y computación	5.000.000,00									5.000.000,00
Gastos del máximo órgano de dirección	3.600.000,00									3.600.000,00
Cuota de fiscalización y auditoría	4.495.588,00									5.830.189,00
Publicidad y Divulgación	9.062.500,00									9.062.500,00
Incentivos al cumplimiento del recuento	19.200.000,00									19.200.000,00
Capacitación	18.840.000,00									18.840.000,00
CONTRAPRESTACIÓN POR ADMINISTRACIÓN	436.524.234,00				(31.176.871,00)					405.353.363,00
Contraprestación por Administración	436.524.234,00				(31.176.871,00)					405.353.363,00
GASTOS DE INVERSIÓN	2.111.662.377,00			75.000.000,00	(3.362.562,00)					2.183.647.745,00
GASTOS DE INVERSIÓN EJECUTADOS	2.111.589.327,00			75.000.000,00	(3.362.562,00)					2.183.647.745,00
SERVICIOS PERSONALES	516.198.892,00				(3.362.562,00)					512.296.299,00
Sueldos	328.245.600,000,00				(2.481.600,00)					325.764.000,00
Vacaciones	22.813.069,000,00				(172.471,00)					22.640.598,00
Prima legal	27.353.800,000,00				(206.800,00)					27.147.000,00
Cesantías	27.353.800,000,00				(206.800,00)					27.147.000,00
Intereses sobre cesantías	3.283.456,000,00				(24.816,00)					3.258.640,00
Seguro Social y/o Fondos Privados	75.554.847,000,00				(571.269,00)					74.983.638,00
Cajas de Compensación	14.042.347,000,00				(106.193,00)					13.936.184,00
Aportes ICBF	10.531.780,000,00				(79.622,00)					10.452.138,00
SENA	7.021.173,000,00				(53.081,00)					6.968.092,00
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (GASTOS GENERALES)	25.891.349,00									25.891.349,00
Servicios públicos	14.128.016,00									14.128.016,00
Valeos y gastos de viaje	11.770.332,00									11.770.332,00
PROGRAMAS Y PROYECTOS	1.569.489.387,00			75.000.000,00						1.569.489.387,00
Programa 1: PROGRAMA DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA E INVESTIGACIÓN	1.167.312.736,00			75.000.000,00						1.167.312.736,00
Consolidación de las Mesas Técnicas Agropecuarias (MTA) para el Cultivo de las Leguminosas en la Región Andina Colombiana	135.509.099,00									135.509.099,00
Bioeconomía en Leguminosas 2023-2024	21.625.200,00									21.625.200,00
Fomento a la siembra de frijol causal en la pequeña agricultura familiar y comunitaria de la costa Caribe Colombiana	350.000.000,00									350.000.000,00
Experto Sistema de Extensión para la Producción de Leguminosas Colombia	660.178.495,00									660.178.495,00
Meda H8 para la vida para la paz con frijol como alternativa para la seguridad alimentaria de 300 familias en zonas afectadas por el conflicto del Cauca en 8 de 8				75.000.000,00						75.000.000,00
Programa 2: APOYO A LA COMERCIALIZACIÓN	402.147.372,00									402.147.372,00
Cambio de información económica y estadística en Leguminosas FNL	137.877.356,00									137.877.356,00
Fortalecimiento a la Comercialización de Leguminosas	88.916.680,00									88.916.680,00
Estrategia Integral de Comunicación y Divulgación en Leguminosas	175.253.136,00									175.253.136,00
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, CUOTA ADMON E INVERSIÓN	3.978.297.218,00			82.174.827,00	(35.248.233,00)	1.817.991,00				3.953.271.903,00
RESERVA PARA FUTUROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN	122.417.102,00	363.688.027,00			(254.235.065,00)					204.616.064,00
TOTAL PRESUPUESTO	3.202.004.038,00	363.688.027,00		82.174.827,00	(339.881.298,00)	1.817.991,00				3.357.885.584,00